

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, se hace público que de D.^a Alexia María Fernández-Quejo Laguna con DNI ***2748**, D. Iván Prieto Malagón con DNI ***6304**, D.^a Beatriz Herranz Pérez con DNI ***4161** y D.^a Nila María Gallego de La Fuente con DNI ***4738** han sido nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, mediante resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de fecha 18 de junio de 2025, en plazas pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, tras superación de proceso selectivo convocado al efecto.

Villanueva de la Cañada, a 23 de junio de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(03/10.231/25)

